

**INFORME DEL GERENTE GENERAL A LA JUNTA GENERAL
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
ECUASOTECO S.A.**

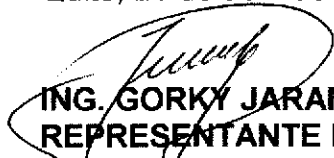
Señores Accionistas:

Después de haber revisado la correspondencia, los libros sociales, los Estados Financieros, al igual que la contabilidad de ECUASOTECO S.A. correspondiente al ejercicio económico del año 2.019, informo a ustedes lo siguiente:

1. Se ha verificado que se ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que a las resoluciones de la Junta General de Accionistas;
2. De igual manera se ha constatado que la correspondencia y los libros sociales de la Compañía se conservan de conformidad con las respectivas disposiciones legales y reglamentarias;
3. Del mismo modo, puedo concluir que los procedimientos de control interno existentes han sido cumplidos a cabalidad; y,
4. Se ha dado cumplimiento a la resolución de la Superintendencia de Compañías, que dispone la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, NIIF para PYMES, en la elaboración de los Estados Financieros.
5. En los estados financieros rectificatorios se ha incluido el renunciamento de los accionistas Gorky Augusto Jaramillo Cárdenas y Washington Iván Mora Flores a cobrar acreencias a ECUASOTECO S.A. por un total de US\$ 119,091.07, que corresponde a dividendos y préstamos.

Al cierre del ejercicio económico, cúmpleme comunicar que el resultado ha sido un modesto positivo. La Administración junto con sus trabajadores y servidores seguirán luchando y haciendo todo lo humanamente posible para que en el año 2020 la crisis económica generada a nivel nacional y mundial no afecte a nuestra Empresa.

Quito, 20 de abril del 2.020.



**ING. GORKY JARAMILLO C.,
REPRESENTANTE LEGAL
DE ECUASOTECO S.A.**